



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0056995/2016

CÓRDOBA, 06 NOV 2017

VISTO

Que la Srta. María Cecilia FRACAROLI, Legajo 198448039, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Educacional; Psicología Sanitaria; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés; Psicología Organizacional; Didáctica General; Problemas de Aprendizaje; Orientación Vocacional y Ocupacional; Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Epistemología y Metodología de investigación en Ciencias Sociales; Seminario de Investigación Pedagógico-didáctica; Corrientes Pedagógicas Contemporáneas; Psicología Educacional; Políticas y Programas en Salud; Idioma Extranjero; Planeamiento Institucional; Didáctica I; Seminario de las Problemáticas Socio-psicopedagógicas del Aprendizaje; Seminario de Orientación Vocacional-ocupacional; Seminario de Investigación Psicopedagógica, de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Río Cuarto, así como los programas oficiales de las mismas.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0056995/2016

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. María Cecilia FRACAROLI, Legajo 198448039, en la asignatura Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de 5 (cinco) puntos.

ARTÍCULO 2º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. María Cecilia FRACAROLI, Legajo 198448039, en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional PREVIO COLOQUIO de las unidades 1, 2, 3, 5, previa entrega por escrito de dos entrevistas realizadas a estudiantes del último año del secundario o situación de reelección de carrera u ocupación. La misma deberá adjuntar análisis teniendo en cuenta los indicadores diagnósticos (unidad 6) del programa vigente de la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No otorgar EQUIVALENCIA en las asignaturas Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicología Educacional; Psicología Sanitaria; Psicología Organizacional; Didáctica General; Problemas de Aprendizaje; Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1849



Lic. MATIAS A. BREZIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA